



Federación de Cooperativas de Electricidad y Servicios
Públicos de la Provincia de Buenos Aires Ltda.

BASES REGLAMENTARIAS 2015

24° Concurso Escolar Cooperativo Provincial de FEDECOBA

“Las acciones solidarias asociativas construyen una comunidad mejor”

ACTIVIDADES A REALIZAR

A partir de esta nueva edición del ya consolidado y tradicional “CONCURSO ESCOLAR COOPERATIVO PROVINCIAL de FEDECOBA”, vamos a establecer como punto inicial un *LEMA GENERAL*, al cual deberán ajustarse todos los trabajos presentados.

El LEMA del CONCURSO 2015 será: *“La acciones solidarias asociativas construyen una comunidad mejor”*.

En cuanto a las actividades a realizar a la luz del lema antes enunciado para este año, los alumnos interesados en sumarse a la presente propuesta desarrollarán las siguientes tareas, que deberán estar signadas por la **ACCIÓN SOLIDARIA ASOCIATIVA**:

1. Formulación de un **PROYECTO SOLIDARIO REALIZABLE EN COOPERACIÓN**, involucrándose en su concreción.
2. **INVESTIGACION con datos biográficos** de personas de su propio pueblo o ciudad (preferentemente vinculadas a la Cooperativa de Servicios Públicos local) que se hayan destacado en el pasado, o actualmente, por su espíritu comunitario comprometido, solidario y constructivo.
3. **SELECCIÓN de cinco (5) noticias relacionadas con los Valores y Principios Cooperativos**, utilizando como fuente el Blog de Prensa de FEDECOBA: www.fedecoba.com.ar/blogdeprensa/
4. *Optativo*: Trabajar con el “**ANEXO COOPERATIVISMO ESCOLAR**”.

CATEGORÍAS

El Concurso 2015 abarcará **TRES (3) categorías comunes:**

- **CATEGORIA “A”: para alumnos del 2do. ciclo de EP (4º, 5º y 6º años)**
 - **CATEGORIA “B”: para alumnos de ESB (1º, 2º y 3º años)**
 - **CATEGORIA “C”: para alumnos de ESS (4º, 5º y 6º años)**

También podrán incorporarse al certamen

CATEGORÍAS “ESPECIALES”: tales como, por ejemplo, *Escuelas de Educación Especial (*), Escuelas de Adultos, CEPT, CEC, Escuelas Agropecuarias, Institutos de Formación Docente, Institutos de Formación Profesional, u otros tipos de establecimientos educativos que no estén contemplados en las categorías antes mencionadas.*

(*) **Escuelas de Educación Especial**: en este caso, el Jurado tendrá particular contemplación, aceptando que los chicos aborden en su trabajo temas que estén relacionados con actividades realizadas en el aula sobre las ventajas de la **ayuda solidaria asociativa**.

METODOLOGÍA y DESARROLLO

- 1) Todos los trabajos deberán realizarse **“EN EQUIPO”**, con **un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) alumnos cada uno**, y un/a tutor/a (mayor de edad) que guiará el trabajo (podrá ser docente, dirigente, ex alumno/a, padre o madre, etc.)... Respecto al número de integrantes que debe tener cada grupo, en el caso particular y exclusivo de los INSTITUTOS DE FORMACION DOCENTE y de los INSTITUTOS DE FORMACION PROFESIONAL, favor de consultar previamente a FEDECOBA.

MUY IMPORTANTE: *Se valorará especialmente que los trabajos no resulten una mera copia de definiciones o de documentación hallada, sino que en ellos se detecte con claridad la elaboración propia, la investigación y la asimilación de los conceptos por parte del grupo.*

- 2) El resultado de los trabajos se presentará en una **carpeta** de tamaño **A-4** y también en un **archivo digital** (en caso de que cuenten con los recursos tecnológicos para hacerlo) en la cooperativa local (o en la sede de FEDECOBA cuando no exista o no participe la entidad local), de acuerdo con los siguientes **ejes de desarrollo**:

EL GRUPO:

- a) **Identificará una situación humana difícil**, a nivel local o de otros lugares del país, que amerite una acción solidaria en su apoyo; la analizará a fondo, involucrándose en la misma y, mediante la **elaboración** de un **PROYECTO SOLIDARIO REALIZABLE EN COOPERACIÓN** de su propia autoría, buscará darle una **solución asociativa**.

Al referirnos a “**situación humana**” estamos apuntando claramente a un Proyecto Solidario dirigido hacia **PERSONAS**, sean éstas físicas o jurídicas (tales como, en este último caso, instituciones, ONGs, agrupaciones, etc.).

Como **guía** para elaborar correctamente el Proyecto, recomendamos pensar en dar respuesta a las siguientes preguntas, en el orden en que están formuladas:

- **¿Para qué?** (Formular los objetivos y propósitos del proyecto).
- **¿Por qué?** (Fundamentación del proyecto).
- **¿Quiénes?** (Responsables del proyecto: quién lo coordina, y quiénes conforman el grupo)
- **¿Para quién/es?** (Los destinatarios).
- **¿Con qué?** (Viabilidad y financiamiento).
- **¿Cómo?** (Definir la metodología: procedimientos, técnicas, acciones y actividades con que se espera lograr los objetivos formulados).
- **¿Cuándo?** (Tiempo aproximado -cronograma- en que se desarrollará el proyecto).

En la página web de la federación (<http://www.fedecoba.com.ar/version3/concurso-escolar.php>), bajo el título de “**Consideraciones a tener en cuenta al momento de formular un proyecto**”, encontrarán material que puede resultar útil para dicha tarea.

En el **inicio de la carpeta**, deberán completar y colocar una **PLANILLA-RESUMEN (obligatoria)** cuyo modelo se adjunta al final de estas Bases Reglamentarias.

IMPORTANTE: Darle al Proyecto un **NOMBRE o TITULO**, ya que aporta a su identificación.

- b) **Abordará una INVESTIGACION de tipo biográfica** sobre una o varias personas de su pueblo o ciudad (preferentemente vinculadas de alguna manera a la Cooperativa de Servicios Públicos local) que, ya sea en el pasado o en la actualidad, se hayan destacado por su espíritu comunitario solidario y constructivo. También pueden agregar fotos. Esta investigación se tendrá que desarrollar en un espacio limitado dentro de la Carpeta: abarcará no menos de TRES (3) ni más de SEIS (6) carillas.

Se recomienda para esta investigación recurrir a archivos, publicaciones, memorias, actas, reportajes, etc. en la propia Cooperativa, como así también buscar datos en bibliotecas, diarios, revistas y otras instancias de la localidad.

- c) **SELECCIONARA NOTICIAS RELACIONADAS CON LOS “PRINCIPIOS” Y “VALORES” COOPERATIVOS.** Para ello, deberán ingresar al “*Blog de Prensa*” de FEDECOPA

(www.fedecoba.com.ar/blogdepremsa), y leer todas las noticias publicadas en el mismo durante el período que va desde el 01 de julio de 2014 hasta el 30 de junio de 2015, investigando cuáles hacen referencia a Principios y/o Valores. A partir de ahí, **seleccionar** las CINCO (5) Notas de Prensa que más les hayan impactado, transcribiendo: 1. Título de cada noticia seleccionada; 2. Fecha en que fue emitida; 3. Síntesis de su contenido; 4. Breve fundamentación indicando qué Principios y/o qué Valores se evidencian en cada una de las 5 noticias que hayan elegido.

- d) **Responderá (esta tarea es OPTATIVA)** a una **SERIE DE PREGUNTAS sobre cooperativismo escolar** que se adjunta como **“ANEXO COOPERATIVISMO ESCOLAR”** al final de las presentes BASES REGLAMENTARIAS.

*Sugerimos sacar **fotos** durante todo el proceso de elaboración del trabajo, e incluirlas también en la carpeta y sobre todo en el archivo digital (en alta definición).*

- 3) Cada equipo **entregará su trabajo** antes de la fecha indicada más abajo, **en la cooperativa de servicios públicos de su pueblo o ciudad** (siempre que la misma haya adherido a este Concurso; caso contrario, en la sede de Fedecoba), permaneciendo a su disposición para defenderlo y fundamentarlo ante un Jurado Local cuando y de la manera en que ésta se lo indique.

El Jurado Local volcará sus puntajes en una Planilla de Evaluación provista por FEDECOPA. Y elevará los mejores trabajos (hasta tres) de cada Categoría a la Federación, en el carácter de “Grupos Pre-Finalistas”, adjuntando dicha Planilla.

EN SÍNTESIS, los pasos a seguir serán los siguientes:

- 1) *Detección de una situación humana difícil, y búsqueda de solución, lo que derivará en la presentación de un PROYECTO ASOCIATIVO SOLIDARIO.*
- 2) *Elaboración de una reseña, semblante o breve biografía de una o más personas de su localidad que se hayan destacado o se destaquen por su espíritu solidario.*
- 3) *Realización de un trabajo de INVESTIGACIÓN sobre noticias del cooperativismo en el Blog de Prensa de FEDECOPA, donde se evidencie la alusión o tratamiento de Principios y Valores Cooperativos.*
- 4) *Respuesta a PREGUNTAS sobre Cooperativismo Escolar (optativo).*
- 5) *Armado de la CARPETA, en tamaño A-4, y de un ARCHIVO DIGITAL-CD (en caso de que cuenten con los recursos tecnológicos necesarios), con todo el trabajo ya elaborado de los puntos 1, 2, 3 y 4 anteriormente señalados.*
- 6) *Al inicio de la Carpeta colocará debidamente completada la PLANILLA-RESUMEN.*
- 7) *Presentación del trabajo en la cooperativa local (y/o en sede de FEDECOPA, cuando no exista o no participe la cooperativa local).*
- 8) *Defensa y fundamentación ante el Jurado Local.*



Federación de Cooperativas de Electricidad y Servicios
Públicos de la Provincia de Buenos Aires Ltda.

ETAPAS Y CRONOGRAMA

1) ETAPA LOCAL:

Se trata de una *primera selección* (a cargo de un Jurado Local nominado por la cooperativa del lugar).

Se deberán tener en cuenta para ello las siguientes fechas:

01 de setiembre de 2015: Fin de la “Etapa Local”. Fecha máxima de entrega de los trabajos en su cooperativa de servicios públicos.

11 de setiembre de 2015: Ultima fecha para la elección por parte de la cooperativa local de los tres mejores trabajos de cada categoría común y el mejor trabajo de cada categoría especial, los que serán enviados de inmediato por la cooperativa a FEDECOBA para que sigan participando en la siguiente etapa.

2) ETAPA PROVINCIAL:

21 al 23 de setiembre de 2015: En la sede de FEDECOBA (en la ciudad de Azul) trabajará el Jurado de la Federación, que determinará quiénes serán los Finalistas-Ganadores a nivel provincial.

Sus autores (con sus respectivos padrinos/tutores) serán invitados, como **PREMIO** central del Concurso, a las

3) JORNADAS DE CIERRE:

Miércoles 21 al viernes 23 de octubre de 2015 (fechas tentativas): Se llevarán a cabo en la ciudad de MAR DEL PLATA.

Durante la estadía (tres días y dos noches), los ganadores-finalistas podrán disfrutar de actividades recreativas y paseos, al tiempo que habrá espacios para observar en conjunto y valorizar las distintas propuestas presentadas, así como también se debatirá en talleres sobre aspectos del cooperativismo.

La cooperativa local organizará y costeará el viaje de ida y vuelta a las Jornadas de Cierre, del o de los grupos seleccionados por el Jurado Provincial como Finalistas Provinciales.



Federación de Cooperativas de Electricidad y Servicios
Públicos de la Provincia de Buenos Aires Ltda.

FEDECOBA se hará cargo de los alojamientos, comidas, seguros, actividades, y todo aquello que tenga que ver con la organización de las Jornadas de Cierre.

PREMIACIÓN

El Premio del Concurso Escolar está constituido por el viaje a Mar del Plata.

Además, se entregarán diplomas y obsequios a todos los equipos presentes en las Jornadas de Cierre.

Asimismo, se otorgarán distinciones a quienes se destaquen en:

1. Trabajo integral de cada Categoría.
2. Participación en cada uno de los Talleres.
3. Proyecto Solidario de cada Categoría.
4. Biografías elaboradas de cada Categoría.
5. Argumentación sobre la selección de las Noticias Cooperativas.
6. Respuesta a las preguntas sobre Cooperativismo Escolar.
7. Alumno o Grupo de Alumnos considerado/s Más Solidario/s.
8. Otras distinciones que eventualmente el Jurado determine.

NORMAS GENERALES

- 1) No se aceptarán trabajos individuales.
- 2) Cada Grupo podrá presentar **un solo trabajo**, en papel A 4 (carpeta) y en soporte magnético (DVD, CD), **todo por duplicado**.
- 3) **No** podrá presentar **un trabajo igual o similar más de un Grupo de una misma localidad** (si hay trabajos similares, todos serán descalificados y no podrán avanzar a la instancia provincial)
3) Quedará el duplicado del trabajo en poder de la cooperativa local. Y el trabajo original (únicamente si se lo ha elegido a nivel local para seguir compitiendo en la etapa provincial) será elevado a FEDECOBA por parte de la cooperativa receptora.
- 4) El trabajo se entregará personalmente en la cooperativa local antes del 01/09/2015. Al dorso del mismo se anexará un sobre cerrado, en cuyo interior figurarán los siguientes **datos OBLIGATORIOS**:
 - LOCALIDAD DE RESIDENCIA DEL GRUPO;
 - TIPO DE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL DEL QUE PROVIENEN (Escuela Común, Escuela Especial, Escuela de Adultos, etc.);
 - NOMBRE DE FANTASÍA DEL EQUIPO;

- CATEGORÍA EN LA QUE PARTICIPAN (aclarar si es Especial -cuál- o Común, y en este último caso, si es CATEGORÍA “A”, “B”, “C”);
- NOMBRES Y APELLIDOS DE TODOS LOS AUTORES;
- NUMERO DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD de cada uno;
- EDAD DE CADA UNO;
- FECHA DE NACIMIENTO DE CADA UNO;
- AÑO QUE CURSAN;
- ESCUELA A LA QUE PERTENECEN (Nº y Nombre);
- DIRECCIÓN DE LA ESCUELA (calle, número, localidad, partido, teléfono y e-mail);
- NOMBRE Y LOCALIDAD DE LA COOPERATIVA en la que entregan el trabajo;
- TELÉFONO y e-mail DE DICHA COOPERATIVA;
- NOMBRE DE PADRINO/MADRINA o TUTOR.
- NUMERO DE DOCUMENTO DE PADRINO/MADRINA o TUTOR.
- LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO DE PADRINO/MADRINA o TUTOR.
- TELÉFONO CELULAR y E-MAIL (o FACEBOOK) DE PADRINO/MADRINA o TUTOR.
- Cualquier otro Dato que consideren de interés.

El incumplimiento de este punto dará lugar a la descalificación del equipo.

ACLARACIONES:

- Los componentes de un mismo Grupo **pueden pertenecer a distintos colegios, pero siempre serán de un mismo nivel.**
- El Jurado, tanto Local como Provincial, por causas que indicará fehacientemente, podrá declarar desierto cualquiera de los premios. Su veredicto será inapelable.
- El Jurado Provincial tendrá facultades para resolver las controversias a que pudiere dar lugar la interpretación de estas Bases Reglamentarias.
- Las cooperativas que lo consideren oportuno (**para el nivel local exclusivamente**) podrán **agregar tareas y premios** (inclusive para la franja de edades no contempladas en la Competición Provincial; esto es, Jardines de Infantes y Primer Nivel de EPB).

En <http://www.fedecoba.com.ar/version3/concurso-escolar.php>
**los participantes podrán encontrar en lo sucesivo
DATOS COMPLEMENTARIOS y MATERIAL ANEXO acerca de este certamen.**

Recomendamos visitar la página periódicamente.



FEDECOPA

Federación de Cooperativas de Electricidad y Servicios
Públicos de la Provincia de Buenos Aires Ltda.

CONCURSO ESCOLAR FEDECOPA 2015

Planilla Resumen*

| | | |
|---|--------------|---------------|
| Nombre de fantasía del Grupo | | |
| Escuela | | |
| Localidad | | |
| Cooperativa local donde entregan el trabajo | | |
| Categoría en la que participan | | |
| Nombre del PROYECTO | | |
| Indicar brevemente en QUE consiste | | |
| Nombres de las personas elegidas por el Grupo para elaborar una breve reseña o biografía de las mismas | | |
| NOTICIAS COOPERATIVAS SELECCIONADAS DEL BLOG DE PRENSA DE FEDECOPA: | | |
| <i>N°</i> | <i>Fecha</i> | <i>Título</i> |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

* **ESTA PLANILLA DEBERÁ INCLUIRSE obligatoriamente AL INICIO DE LA CARPETA**



Federación de Cooperativas de Electricidad y Servicios
Públicos de la Provincia de Buenos Aires Ltda.

ANEXO “COOPERATIVAS ESCOLARES”

Para los Grupos que deseen sumarse a esta propuesta, que es optativa, el desafío es el siguiente:

Encontrarán a continuación **10 baterías con 5 preguntas c/u.**

De las 5 preguntas, **una sola es la correcta**, y el Grupo deberá señalarla, fundamentando muy brevemente (en no más de 100 palabras) a continuación de cada batería por qué eligieron esa respuesta como la valedera.

El Grupo (de cada Categoría) que mejor responda, recibirá una distinción en las Jornadas de Cierre en Mar del Plata.

BATERIA 1

¿En qué país surgieron por primera vez las Cooperativas Escolares?

- Italia
- Argentina
- Francia
- EE.UU.
- España

Fundamentación:

.....

.....

.....

.....

BATERIA 2

¿En qué año se fundó y qué nombre tenía la primera Cooperativa Escolar del mundo?

- 1915 – “Amicoop”
- 1919 – “Las Abejitas”
- 1922 – “La Hormiga Circular”
- 1924 – “Cooperando”
- 1927 – “Unidos en la Acción”

Fundamentación:

.....

.....



FEDECOPA

Federación de Cooperativas de Electricidad y Servicios
Públicos de la Provincia de Buenos Aires Ltda.

BATERIA 3

¿En qué Título, Capítulo y Artículo de la Ley Argentina de Educación Nº 26.206 se establece que debe promoverse el cooperativismo y el mutualismo escolar?

- Título I, Capítulo II, Artículo 11**
- Título II, Capítulo I, Artículo 20**
- Título III, Capítulo I, Artículo 63**
- Título VI, Capítulo II, Artículo 90**
- Título X, Capítulo IV, Artículo 121**

Fundamentación:

.....

.....

.....

.....

BATERIA 4

El órgano máximo de decisión en una Cooperativa Escolar es...

- el consejo de administración**
- el representante legal de la escuela**
- la asamblea de alumnos asociados**
- el presidente de la cooperadora escolar**
- el/la docente-guía**

Fundamentación:

.....

.....

.....

.....



Federación de Cooperativas de Electricidad y Servicios
Públicos de la Provincia de Buenos Aires Ltda.

BATERIA 5

¿Quiénes pueden ser los “asociados” en una Cooperativa Escolar?

- Las familias de los alumnos
- El/la docente-guía
- El representante legal de la escuela
- Los miembros de la cooperadora escolar
- Los alumnos

Fundamentación:

.....

.....

.....

.....

BATERIA 6

¿Qué tipo de asamblea tienen que realizar obligatoriamente una vez al año todas las cooperativas
-incluidas las Cooperativas Escolares-?

- Asamblea de Accionistas
- Asamblea Popular
- Asamblea General Ordinaria
- Asamblea General Extraordinaria
- Asamblea Constituyente

Fundamentación:

.....

.....

.....

.....

BATERIA 7

La Cooperativa Escolar desarrolla una actividad...

- obligatoria para aprobar el curso**
- copiada de planes de estudios extranjeros**
- similar a la de la cooperadora escolar**
- que tiene propósitos educativos-formativos**
- que busca enriquecerse con lo que produce**

Fundamentación:

.....

.....

.....

.....

BATERIA 8

Todas las cooperativas -también las escolares- deben ajustarse a los tradicionales Principios de Rochdale (Principios Cooperativos Fundamentales). ¿Cuántos son actualmente dichos Principios?

- Cuatro**
- Cinco**
- Seis**
- Siete**
- Ocho**

Fundamentación:

.....

.....

.....

.....

BATERIA 9

Los alumnos que están asociados a una Cooperativa Escolar...

- pierden el tiempo**
- aprueban materias sin estudiar**
- sólo piensan en ellos mismos**
- invierten tiempo en su futuro**
- aprueban materias con más facilidad**

Fundamentación:

.....

.....

.....

.....

BATERIA 10

¿Quién elige al consejo de administración y a la sindicatura en una Cooperativa Escolar?

- La dirección de la escuela**
- El/la docente-guía**
- La asamblea de asociados**
- La cooperadora escolar**
- El consejo escolar**

Fundamentación:

.....

.....

.....

.....